



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RED PRIMARIA"
CÓDIGO N°: CDO-DRGCH-25-15
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Sucre, a horas 15:00 del día 27 de agosto de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos oficinas de Distrito Redes de Gas Chuquisaca se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RED PRIMARIA PRIMERA CONVOCATORIA**", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas de acuerdo a cronograma establecido en DBC, fueron previstas hasta horas. 18:00 del día 26 de agosto de 2015, debiendo ser remitidas al correo institucional: equiroga@ypfb.gob.bo.

Se recibieron las siguientes consultas:

EMPRESA, CONSTRUCTORA COESSU representado por Sr. JOSE MIGUEL GUZMAN CALVO

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 26 de agosto de 2015

PREGUNTA N° 1:

La Cantidad de cámaras en cada Población ya que solo indican trabajos en los municipios de "Sucre, Yamparaez, Tarabuco, Presto, Monteagudo", favor enviarme la cantidad en cada población.

RESPUESTA N° 1:

Las cantidades de cámaras por ciudad y población son las siguientes:

Sucre - 23 Cámaras
Yamparaez – 4 Cámaras
Tarabuco – 1 Cámaras
Presto – 2 Cámaras
Monteagudo – 2 Cámaras
Muyupampa – 7 Cámaras

Las mismas se encuentran detalladas desde la página 116 a la 119

PREGUNTA N° 2:

En el Lote 1, Cuadro 2, Ítems 1,3,5 Limpieza, Lijado y encerado de tubería (**Bristle Blaster**) solicito aclaración del uso de la herramienta denominada (**Bristle Blaster**) ya que al realizar los trabajos en una cámara, designada como espacio confinado el uso de esta herramienta es prohibido.



RESPUESTA N° 2:

Tal como se indica en la sección 11.1 inciso a (página 44):

Se deberá quitar todo el recubrimiento suelto preexistente, que no se encuentre en buen estado o no esté perfectamente adherido a la superficie de las bridas, válvula y tubería que será revestida. Eliminando restos de herrumbre, capa de óxido, suciedad o materias extrañas llegando a un grado de limpieza requerido por el fabricante (grado de limpieza SSPC-SP2) u otro procedimiento recomendado por el fabricante de las ceras micro-cristalinas.

El uso de la herramienta Bristle Blaster, es una metodología para el preparado de la superficie para alcanzar el grado de limpieza SSPC-SP2, pudiendo ser el mismo optimizado mediante el uso de otra metodología previamente justificada técnicamente y aprobada por la supervisión de Obra de YPFB que cumpla con el grado de limpieza SSPC-SP2 mínimamente no pudiendo en ningún caso ser de menor grado de limpieza.

PREGUNTA N° 3:

Cuál es la experiencia General y Especifica para este Lote ya que lo solicitado no indica nada sobre mantenimiento de válvulas y **solo enuncia experiencia para trabajos en Red Primaria.**

RESPUESTA N° 3:

Se procederá a la realizar la aclaración de los trabajos a tomar en cuenta para realizar la calificación de experiencia general y especifica mediante una enmienda al documento de especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 4:

En el inciso 4.3 (Organigrama del personal Mínimo Requerido) del anexo Especificaciones Técnicas solicito aclaración del siguiente personal solicitado:

- Al no existir trabajos de Obra Civil de incidencia. El Residente de Obra y El responsable de Obras civiles puede ser el mismo Profesional?, es necesario los 4 años de experiencia solicitada?, ya que en el punto 4.4.4 indica: "**Experiencia Específica.-** Igual o superior al 50% con respecto al valor de la propuesta económica de la empresa que lo propone, en cargos como residente de obra ó: Supervisor de Obras, Director de Obra, Técnico de Seguimiento de Obra, Fiscal de Obras. **Así mismo deberá contar con una experiencia general de 4 años en el rubro de la construcción y una experiencia especifica de 2 años en obras de construcción de redes primarias de gas natural"**

Y los trabajos de Mantenimiento de válvulas no está catalogado como construcción de Redes Primarias

- Se Solicita **TOPOGRAFO** En este Lote no existen Ítems de trabajos de Topografía (se requiere este Personal?)

- Se Solicita **CAPATAZ** En este Lote no existen Ítems de trabajos donde se requiera este personal (se requiere este Personal?)

- Se Solicita **AMOLADOR** En este Lote no existen Ítems de trabajos donde se solicite trabajos con amoladora ya que como indico se trabajara en un espacio confinado (se requiere este Personal?)

- Se Solicita **AYUDANTE GENERAL DE OBRAS MECANICAS.** En este Lote no existen Ítems de trabajos de obras mecánicas (se requiere este Personal?)

- Se Solicita **PLOMERO CALIFICADO** En este Lote no existen Ítems de trabajos de plomería (se requiere este Personal?)

- Se Solicita **CUADRILLA DE EXCAVADORES DE 15 PERSONAS** En este Lote no existen Ítems de trabajos donde se solicite excavación (se requiere este Personal?)



La fuerza que transforma Bolivia

- Se Solicita **ALARIFE**. En este Lote no existen Ítems de trabajos de topografía (se requiere este Personal?)

- Se Solicita **OPERADOR DE COMPACTADORA**. En este Lote no existen Ítems de trabajos de compactado (se requiere este Personal?)

RESPUESTA N° 4:

- El personal solicitado para cada lote deberá cumplir mínimamente con los años de experiencia requerido respaldando el mismo con la fecha del título académico obtenido y además tener una experiencia en trabajos de obras con un monto igual o superior al precio referencial del lote para la experiencia general y un monto igual o superior al 50% del precio referencial del lote para la experiencia específica.
- No puede ser el mismo profesional el Residente y el Responsable de Obras Civiles.
- Para el personal no profesional se procederá a la aclaración del personal mínimo necesario para cada lote mediante una enmienda al documento de especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 5:

en el inciso 4.4 (NUMERO DE FRENTES CALIFICABLE) se solicita 4 frentes, esta solicitud se aplica a el LOTE 1 ?

RESPUESTA N° 5:

Los números de frentes requeridos para el lote 1 son 4 debido a la cantidad de cámaras a ser mantenidas, estos frentes deben ser discriminados por los tipos de trabajo a realizar.

PREGUNTA 6: En el inciso 4.7 (HERRAMIENTAS YEQUIPO MINIMO) se solicita una gran cantidad de Herramientas y equipo que no es necesario en este Lote, esta solicitud se aplica a el LOTE 1 ?

RESPUESTA 6:

Se procederá a la realizar la aclaración de las herramientas y equipo mínimo necesario para cada lote mediante una enmienda al documento de especificaciones técnicas.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

- **EMPRESA: SERVICIOS GENERALES BARRANCOS representado por Sr. Rubén Quispe**

CONSULTA N°1:

La experiencia general y específica del personal. Cuál será el punto de calificación al tiempo de experiencia de personal o el monto económico de la experiencia?

RESPUESTA N°1:

El personal solicitado para cada lote deberá cumplir mínimamente con los años de experiencia requerido respaldando el mismo con la fecha del título académico obtenido y además tener una experiencia en



La fuerza que transforma Bolivia

trabajos de obras con un monto igual o superior al precio referencial del lote para la experiencia general y un monto igual o superior al 50% del precio referencial del lote para la experiencia específica.

CONSULTA N°2:

En las especificaciones técnicas indica que los postes de señalización en el lote 2 debe tener una zapata. ¿No hay ningún ítem de pago respecto a este punto o como se realiza el pago?.

RESPUESTA N°2:

El pago de la instalación de los postes de señalización se la realizará por unidad de poste instalado, esto contempla que la empresa proponente debe tomar en cuenta todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra que se requieren para cumplir con las especificaciones técnicas de instalación como es el caso de la zapata.

➤ **EMPRESA: M. BARRERA representado por Sra. Miran Barrera Mora**

CONSULTA N°1: Se puede considerar como experiencia específica y/o general, los trabajos de instalaciones internas de gas con documentos de asignación de proyecto, porque en estos casos no se otorga actas de conformidad.

RESPUESTA N°1:

Se procederá a la realizar la aclaración de los trabajos a tomar en cuenta para realizar la calificación de experiencia general y específica mediante una enmienda al documento de especificaciones técnicas

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:15 del día 27 de agosto de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JORGE PARRA SOTO	SUPERVISOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-DRGCH	
E.ELIZABETH QUIROGA PARRILLA	ENCARGADA DE CONTRATACIONES-GNCO	





La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES – REUNION DE ACLARACION

CÓDIGO DE PROCESO: CDO-DRGCH-25-15

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RED PRIMARIA "
PRIMERA CONVOCATORIA

Servicios Generales Bastancos Empresa	Freddy Bastancos Nombre Rep. Legal	bastancos@egb Correo electrónico	73155989 Teléfono	 Firma
COESSU Empresa	Josa Guzman Nombre Rep. Legal	joseguzman@hotmail.com Correo electrónico	70810082 Teléfono	 Firma
M. BARRERA Empresa	Miriam Barrera Mora Nombre Rep. Legal	edgar-jo@hotmail.com Correo electrónico	71169386 Teléfono	 Firma

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
---------	-------------------	--------------------	----------	-------